

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, demanda ejecutiva de alimentos allegada al correo el 21 de septiembre del año en curso.

Lebrija, octubre 13 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Procede el Despacho a analizar la procedencia de librar mandamiento ejecutivo dentro del presente asunto para lo cual, previo a ello deberá realizar las siguientes precisiones:

Bajo el principio de buena fe establecido en nuestra Constitución Política, teniendo en cuenta que el titulo allegado digitalmente como base de recaudo, reúne los requisitos de ley prestando mérito ejecutivo conforme lo señala el artículo 422 del C.G.P., además de ajustarse a lo previsto en los artículos 82 y 84 ibidem, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEBRIJA,

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía ejecutiva de alimentos de mínima cuantía, en favor de YERITZA YESENIA MARTINEZ ORDOÑEZ quien actúa en representación de su menor hija S.Y.M.O., y en contra de JORGE ARMANDO UYABAN CARREÑO por las siguientes sumas de dinero ordenadas en acta de la Comisaria de Familia de Lebrija No. 089/18:

1. UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000.00) correspondiente a las cuotas de los meses de junio a diciembre de 2018 y los intereses legales del 6% anual así:
2. Para la mesada de junio de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de junio de 2018 hasta el pago total de la obligación.
3. Para la mesada de julio de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de julio de 2018 hasta el pago total de la obligación.
4. Para la mesada de agosto de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de agosto de 2018 hasta el pago total de la obligación.
5. Para la mesada de septiembre de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de septiembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
6. Para la mesada de octubre de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de octubre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
7. Para la mesada de noviembre de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de noviembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
8. Para la mesada de diciembre de 2018 los intereses anuales del 6% anual desde el 24 de diciembre de 2018 hasta el pago total de la obligación.
9. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al año 2018.
10. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de enero de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de enero de 2019 hasta el pago total de la obligación.
11. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de febrero de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de febrero de 2019 hasta el pago total de la obligación.
12. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de marzo de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de marzo de 2019 hasta el pago total de la obligación.
13. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de abril de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de abril de 2019 hasta el pago total de la obligación.
14. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de mayo de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de mayo de 2019 hasta el pago total de la obligación.
15. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de junio de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de junio de 2019 hasta el pago total de la obligación.
16. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de julio de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de julio de 2019 hasta el pago total de la obligación.
17. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de agosto de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de agosto de 2019 hasta el pago total de la obligación.
18. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de septiembre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de septiembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.

19. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de octubre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de octubre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
20. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de noviembre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de noviembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
21. DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$212.000.00) por concepto de la cuota del mes de diciembre de 2019 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de diciembre de 2019 hasta el pago total de la obligación.
22. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al semestre de 2019.
23. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de enero de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de enero de 2020 hasta el pago total de la obligación.
24. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de febrero de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de febrero de 2020 hasta el pago total de la obligación.
25. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de marzo de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de marzo de 2020 hasta el pago total de la obligación.
26. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de abril de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de abril de 2020 hasta el pago total de la obligación.
27. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de mayo de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de mayo de 2020 hasta el pago total de la obligación.
28. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de junio de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de junio de 2020 hasta el pago total de la obligación.
29. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de julio de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de julio de 2020 hasta el pago total de la obligación.
30. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de agosto de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de agosto de 2020 hasta el pago total de la obligación.
31. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de septiembre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de septiembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
32. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de octubre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de octubre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
33. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de noviembre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de noviembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.

34. DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$284.000.00) por concepto de la cuota del mes de diciembre de 2020 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el pago total de la obligación.
35. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al primer semestre de 2020.
36. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al segundo semestre de 2020.
37. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de enero de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de enero de 2021 hasta el pago total de la obligación.
38. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de febrero de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de febrero de 2021 hasta el pago total de la obligación.
39. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de marzo de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de marzo de 2021 hasta el pago total de la obligación.
40. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de abril de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de abril de 2021 hasta el pago total de la obligación.
41. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de mayo de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de mayo de 2021 hasta el pago total de la obligación.
42. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de junio de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de junio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
43. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de julio de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de julio de 2021 hasta el pago total de la obligación.
44. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de agosto de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de agosto de 2021 hasta el pago total de la obligación.
45. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de septiembre de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de septiembre de 2021 hasta el pago total de la obligación.
46. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de octubre de 2021 y

los intereses legales del 6% anual desde el 24 de octubre de 2021 hasta el pago total de la obligación.

47. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de noviembre de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de noviembre de 2021 hasta el pago total de la obligación.
48. DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$293.334.00) por concepto de la cuota del mes de diciembre de 2021 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de diciembre de 2021 hasta el pago total de la obligación.
49. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al primer semestre de 2021.
50. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al segundo semestre de 2021.
51. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de enero de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de enero de 2022 hasta el pago total de la obligación.
52. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de febrero de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de febrero de 2022 hasta el pago total de la obligación.
53. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de marzo de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de marzo de 2022 hasta el pago total de la obligación.
54. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de abril de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de abril de 2022 hasta el pago total de la obligación.
55. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de mayo de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de mayo de 2022 hasta el pago total de la obligación.
56. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de junio de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de junio de 2022 hasta el pago total de la obligación.
57. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de julio de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de julio de 2022 hasta el pago total de la obligación.
58. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de agosto de 2022 y los

intereses legales del 6% anual desde el 24 de agosto de 2022 hasta el pago total de la obligación.

59. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de septiembre de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de septiembre de 2022 hasta el pago total de la obligación.
60. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de octubre de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de octubre de 2022 hasta el pago total de la obligación.
61. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de noviembre de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de noviembre de 2022 hasta el pago total de la obligación.
62. TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$323.334.00) por concepto de la cuota del mes de diciembre de 2022 y los intereses legales del 6% anual desde el 24 de junio de 2022 hasta el pago total de la obligación.
63. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al primer semestre de 2022.
64. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al segundo semestre de 2022.
65. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de enero de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de enero de 2023 hasta el pago total de la obligación.
66. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de febrero de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de febrero de 2023 hasta el pago total de la obligación.
67. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de marzo de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de marzo de 2023 hasta el pago total de la obligación.
68. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de abril de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de abril de 2023 hasta el pago total de la obligación.
69. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de mayo de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de mayo de 2023 hasta el pago total de la obligación.
70. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de junio de 2023 y los intereses

legales el 6% anual desde el 24 de junio de 2023 hasta el pago total de la obligación.

71. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de julio de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de julio de 2023 hasta el pago total de la obligación.
72. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de agosto de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de agosto de 2023 hasta el pago total de la obligación.
73. TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$375.067.00) por concepto de la cuota del mes de septiembre de 2023 y los intereses legales el 6% anual desde el 24 de septiembre de 2023 hasta el pago total de la obligación.
74. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$933.000.00) por concepto de tres mudas de ropa para la menor por valor de \$311.000.00 cada una correspondiente al primer semestre de 2023.

SEGUNDO: Librar mandamiento de pago por las cuotas que se sigan causando desde el mes de octubre de 2023 y los intereses legales del 6% anual desde que se haga exigible cada una hasta su pago total.

TERCERO: Ordenar que el pago se haga dentro del término de cinco (5) conforme lo indica el artículo 431 del C.G.P.

CUARTO: Notificar y correr traslado de la demanda y sus anexos al demandado, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P., y/o artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

QUINTO: Reconocer personería para actuar como apoderada de la parte demandante al abogado JUAN CARLOS CELIS ARIZA en los términos y para los fines del poder conferido.

SEXTO: En cuanto a costas se decidirá en su oportunidad.

SEPTIMO: Informar esta decisión a las Centrales de Riesgo, indicando la suma adeudada a la fecha por el demandado.

OCTAVO: Prohibir la salida del país al demandado hasta tanto preste garantía suficiente del cumplimiento de la obligación alimentaria conforme lo dispone el inciso 6 del artículo 129 de la ley 1098 de 2006.

Líbrese oficio a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **112904de7bd609778d9e1c1fdaa3857455ad0cc812776d7de15d82ebd13cefd4**

Documento generado en 18/10/2023 03:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>